



*Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión del jueves 29 de septiembre de 2021.*

ACTA No. 18

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:50 horas del miércoles 29 de septiembre de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima, presidiendo el H.R. Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente: Un saludo a todos los colombianos, al talento humano en salud especialmente que están muy pendientes de esta Comisión, con este proyecto de ley del talento humano, un saludo a todos los compañeros de la Comisión Séptima, a todos los representantes y como siempre colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para hacer de este proyecto de ley un buen proyecto de ley y una buena Ley de la República. Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario: Sí Presidente, siendo las 10:50 horas del 29 de septiembre de 2021 iniciamos la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

El Secretario: Presidente, en este momento han contestado 12 honorables representantes miembros de la Comisión Séptima, tengo que dejar constancia que hay problemas de conectividad en este momento en la plataforma, pero tenemos quórum decisorio en este momento.

El Presidente: Secretario, habiendo quórum suficiente, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 29 de 2021
Hora: 10:50 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva No 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.
APROBACIÓN DE ACTAS
Acta No. 11 del 01 de septiembre de 2021 a 49 folios

III.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No. 020 de 2021 Cámara “Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, HERNÁN HUBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Radicado: julio 20 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 942 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOSANO, NORMA HURTADO SANCHEZ. Designados el 11 de agosto de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1046 de 2021
Último anuncio: septiembre 28 de 2021.
2. **Proyecto de Ley No. 250 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. R. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA.
Radicado: agosto 18 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 08 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1304 de 2021
Último anuncio: septiembre 28 de 2021.
3. **Proyecto de Ley No. 149 de 2021 Cámara “Por medio del cual se dictan medidas para protección del pre pensionado y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, NILTON CÓRDOBA MANYOMA, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA.

Radicado: julio 28 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 962 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO COREAL HERRERA (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1304 de 2021

Ultimo anuncio: septiembre 28 de 2021.

4. **Proyecto de Ley No. 004 de 2021 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 4ª de 1992 en favor de la descentralización y se crea el sistema de compensación variable en el Estado”**

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 937 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2021

Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 11 de agosto de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1246 de 2021 (negativa) Gaceta No. 1246 de 2021 (positiva)

Ultimo anuncio: septiembre 28 de 2021.

5. **Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Cámara “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993”**

Autores: HH. RR. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 202

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 11 de agosto de 2021. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1155 de 2021

Ultimo anuncio: septiembre 28 de 2021.

6. **Proyecto de Ley No. 234 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia”**

Autores: HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO, JOSÉ LUIS CORREA

LÓPEZ, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.

Radicado: agosto 11 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1083 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1287 de 2021

Ultimo anuncio: septiembre 28 de 2021.

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

El Presidente: Secretario, le hago una pregunta ¿Existe alguna proposición con referencia al Orden del Día?

El Secretario: Presidente, no hay ninguna proposición que pida alterar el Orden del Día en este momento en Secretaría.

El Presidente: Secretario, quiero informarle a los que están en la audiencia por YouTube que presencialmente se encuentran los Representantes Fabián Díaz, Mauricio Toro, Jairo Cristancho y quien les habla, el resto está a través de la virtualidad, entonces Secretario no existiendo proposición alguna para modificar el Orden del Día y leído ya el orden del día , abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario sírvase recoger la intención de voto con referencia al Orden del Día.

El Secretario: Sí, Presidente. para la aprobación del Orden del Día leído, votando **SÍ**, lo aprobamos, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	18	0

Presidente, ya hay decisión el Orden del Día.

El Presidente: Secretario, por favor, ¿Cuál es el resultado?

El Secretario: El Orden del Día ha sido aprobado por 18 honorables representantes suficientes y necesarios para votar el orden del día.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, Presidente, es el II punto, aprobación de actas, vamos a aprobar el acta No. 11 del 1 de septiembre de 2021, entonces puede colocar a consideración la aprobación de esta acta.

El Presidente: Se coloca a consideración el acta leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario, tome la intención de voto para la aprobación del acta.

El Secretario: Para aprobar el acta No. 11 del 1 de septiembre de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el acta, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	17	0

Presidente, ya hay decisión en la votación del acta No. 11 del 1 de septiembre de 2021.

El Presidente: Secretario, ¿Cómo es la decisión?

El Secretario: Presidente, el acta fue aprobada por 17 honorables representantes, votos suficientes y necesarios para aprobar el acta.

El Presidente: Secretario, pregunto, ¿Cuántos ausentes hay en la sesión del día de hoy?

El Secretario: Presidente, en este momento solo tiene excusa la doctora Norma Hurtado, el doctor Jhon Arley Murillo tiene un problema de conectividad, lo acaba de sacar el sistema, pero en este momento podemos decir de que tenemos 18 honorables representantes, con la constancia de que

el doctor Jhon Arley Murillo tiene un problema de conectividad, entonces serían en este mismo instante, siendo las 11:05 la mañana del 29 de septiembre de 2021, 17 ,ya el doctor Jhon Arley Murillo volvió a ingresar, estaríamos 18.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del Día , el III punto, discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley es el No. 020 de 2021 - Cámara "Por cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" Autores: H.H.R.R Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Yenica Acosta Infante, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, César Augusto Lorduy Maldonado. Radicado en julio 20 de 2021. Publicación del proyecto de ley: Gaceta No. 0942 de 2021. Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021. Ponentes para primer debate: Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez, coordinadores ponentes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Norma Hurtado Sánchez, designados ponentes el 11 agosto de 2021. Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta No. 1046 de 2021; Último anuncio septiembre 28 de 2021. Este es el primer proyecto de ley, Presidente, quiero contarle...

El Presidente: Secretario, quiero hacer un resumen de lo que llevamos hasta hoy de este proyecto de ley, proyecto de ley No. 020 en el cual comenzó la discusión la semana pasada, en esta discusión hemos aprobado la proposición con que termina la ponencia, este proyecto constaba de 10 artículos, el cual ya fueron votados todos con sus debidas proposiciones, el día de ayer comenzamos el inicio de los artículos nuevos y quedamos con la votación de un artículo nuevo propuesto por el Representante Mauricio Toro Orjuela, el cual se realizó la primera votación quedando un empate de 6- 6 y hoy vamos a dar continuidad, a repetir esta votación con referencia a este artículo nuevo, entonces, Secretario, haciendo un recuento de lo que llevamos de este proyecto de ley importantísimo y que quede que este proyecto de ley fue discutido y se invitó en la primera sesión a sindicatos, a todos los gremios del talento humano donde participaron y toda esa participación enriqueció este proyecto de ley, eso da garantías a que este proyecto de ley, es en un proyecto de ley participativo donde todos dijeron, enseñaron, esbozaron sus puntos de vista el cual los coordinadores y ponentes de este proyecto de ley y los compañeros han tenido en bien en tener esto en las proposiciones que han incluido en la realización de este proyecto de ley. Le damos la bienvenida al Representante Jhon Arley Murillo Benítez, también presencialmente y para retomar la votación del día de ayer, los 2 representantes que a pesar de que su impedimento fue negado, quisieron ellos voluntariamente apartarse y esta Presidencia los excusó, al Representante Reinales y a la Representante María Cristina Soto, en el cual volvemos a excusar en la discusión de este proyecto de ley. Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, por 2 minutos, todavía no hemos abierto la votación.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Yo hablé esta mañana con el doctor José Luis Correa y él me planteaba una alternativa y desarrolla una proposición, entonces la propuesta que yo tengo es, yo estaría dispuesto a retirar esta proposición si se analiza la posibilidad de que se discuta y se apruebe la del doctor José Luis Correa, o no sé cuál sea el procedimiento Presidente, si es votar esta para luego votar la otra, no sé usted qué decida. Quisiera que José Luis explicara la proposición.

El Presidente: No vamos a abrir discusión, vamos a abrir votación, Secretario, intención de voto del empate de ayer.

El Secretario: Si Presidente, Como en la primera votación a esta proposición para un artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021 hubo un empate de 6 a 6, se vuelve a repetir la votación por orden suya.

El Presidente: Secretario, tome la intención de voto.

El Secretario: Para votar otra vez la proposición del doctor Mauricio Toro, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba el artículo nuevo.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		X
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
VOTACION TOTAL		5	11

El Presidente: Secretario, se cierra la votación, ¿Cómo quedó?

El Secretario: Presidente, la Secretaría en esta segunda votación le dice: a esta proposición de artículo nuevo presentada por el doctor Mauricio Andrés Toro, que ha sido negada, 11 votos por el **NO** y por el **SÍ**, 5 votos, en consecuencia, ha sido negada.

El Presidente: Secretario, siguiente proposición de artículo nuevo, leerla, por favor.

El Secretario: Siguiendo proposición de artículo nuevo para el proyecto de ley 020 de 2021, *adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021 – Cámara, "Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" El cual quedará así: Artículo nuevo, adiciónese un párrafo al artículo 194 de la Ley 100 de 1993 el cual quedará así,* perdón, Presidente, una cosa, ayer habíamos dicho en la sesión anterior que aquí hay 2 proposiciones de artículo nuevo que tanto el doctor Gómez como el doctor Correa, esta proposición que estoy leyendo parece que podría ser retirada porque parece que va dentro de otro acuerdo que hay entre los ponentes.

El Presidente: Por favor, Secretario, téminela de leer y le preguntamos a los que la están presentando.

El Secretario: *Parágrafo: Para efecto del salario y prestaciones de los servidores públicos que prestan sus servicios en las empresas sociales del Estado – ESE seguirán a cargo de la Nación, los departamentos, los municipios y los distritos.* De los honorables representantes José Luis Correa López y Jorge Alberto Gómez Gallego. Esta es la proposición puede preguntarle a los que la presentaron.

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, esa proposición habíamos definido dejarla como constancia porque ya habíamos pasado la otra proposición que estaba concertada con los ponentes de que los sueldos de las ESEs salieran directamente de la Unidad de Pago por Capitación.

El Presidente: ¿Eso está concertado con el Representante Gómez?

H. Representante José Luis Correa López: Sí señor, hasta el día de ayer.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Sí, ese es el acuerdo que hicimos ayer que vamos a poner un artículo nuevo que aprueban los ponentes van a poner un porcentaje, entre 3 y el 5% de la UPC va para la nómina de las ESEs.

El Presidente: ¿Se retira y queda como constancia?

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: No Presidente, lo que pasa es que habíamos quedado, no sé, o sea, el artículo de la Ley 5ª si se deja como constancia o se retira porque se va a pasar una proposición en la cual busca, el objetivo es muy parecido, es muy similar, entonces no sé si dejarla como constancia con una que hemos el día anterior discutido y hemos llegado a unos acuerdos no sé, Secretario.

El Presidente: Eso no vicia el proyecto, tranquilo. Proposición de artículo nuevo, por favor dele lectura.

El Secretario: Aquí hay otra proposición de artículo nuevo que según tengo información, también podría ser retirada, entonces voy a leerla. Proposición: *Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021 - Cámara "Por lo cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" El cual quedará así: Artículo nuevo: Con el fin de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de la salud, en todos los contratos que suscriban las entidades responsables de pago con los prestadores de servicios de salud deberá constituirse una garantía única de cumplimiento que ampara el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de los trabajadores del prestador, dicha garantía deberá ser constituida por la entidad responsable de pago en favor de los trabajadores de la institución prestadora de salud y el valor asegurado no podrá ser inferior al 5% del valor total del contrato, la vigencia de esta garantía será por el tiempo de duración del contrato y 3 años más, de los honorables representantes José Luis Correa López.*

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de José Luis Correa López.

H. Representante José Luis Correa López: Esa también queda como constancia, Presidente. Sí Presidente porque con la concertación que hicimos ayer de que los sueldos saldrían directamente de la Unidad de Pago por Capitación, no hay necesidad de que haya ese tipo de pólizas, entonces por eso la dejamos como constancia.

El Presidente: Listo Secretario, por favor lea la siguiente proposición de artículo nuevo.

El Secretario: Presidente, le hago una pregunta, aquí tengo 3 nuevas proposiciones de artículo nuevo, una de estas proposiciones me dice que, si está concertada, las otras 2 me dicen que no.

El Presidente: Léala y le preguntamos a los coordinadores ponentes qué han decidido ellos

El Secretario: ¿Cuál leo primero, las que no tienen o las que sí tienen?

El Presidente: Lea las que supuestamente tienen aval de los coordinadores y ponentes del proyecto de ley.

El Secretario: Bueno presidente, Proposición: *Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021 - Cámara "Por el cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" El cual quedará así, artículo nuevo: Adiciónese un párrafo al artículo 194 de la Ley 100 de 1993 el cual quedará así, parágrafo: Para efecto del salario y prestaciones de los servidores públicos que presten sus servicios en las empresas sociales del Estado – ESE, se financiarán con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC, la cual será girada directamente desde el ADRES o quien haga sus funciones en el futuro y debe garantizarse un valor no inferior del 3% y no superior del 5% de la misma para el pago de dichas nóminas. De los honorables representantes José Luis Correa López. Esta proposición dice que si tiene aval.*

El Presidente: Bueno Secretario, leída la proposición de artículo nuevo, abro la discusión y tiene la palabra el coordinador ponente de este proyecto, Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Nosotros en este proyecto de ley buscamos 2 cosas muy importantes, una es garantizar el pago justo y oportuno, que las personas en que están en por OPS hace muchos años, esa enfermera, ese médico, esa jefe de enfermería, puedan por fin estar en nómina, pero también sabemos el sistema la dificultad que tiene muchas veces que no hay recursos en algunos hospitales y esto implicaría algunas veces que los hospitales se vean afectados en sus arcas financieras y generaría lo que no queremos, un cierre de hospitales y por eso siempre hemos pensado, incluso, el 073, este proyecto del que es autor el doctor Correa y que yo soy ponente con él, hemos pensado que hay que buscar unas fuentes de financiación y una fuente de financiación si, puede ser la UPC y creo que la avalamos, pero yo tengo una duda y la quiero manifestar aquí, porque considero que si hay una fuente financiación, muy bien y creemos que es la UPC que puede ser un 3,5% de la de la UPC, bien, que puede hacer disminuir del tema de la parte administrativa o donde se defina después, eso sería garantizar el recurso, pero es importante también precisar que la UPC tiene como objetivo eso, garantizar la financiación de los servicios y tecnología de salud a población colombiana y así lo define el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, entonces, si utilizamos estos recursos, doctor Juan Diego, para el pago de nómina, será que ponemos en riesgo la garantía del derecho fundamental de la salud como está establecido en la Ley 1751 que es un derecho fundamental. Esa es la duda que tendría, que tal vez no sabemos, la UPC en muchas partes no es suficiente para garantizar el servicio de salud. A mí me gusta y me parece muy interesante que en este momento en este proyecto de ley estemos garantizando, por un lado, que las personas estén en nómina y, por otro lado, que los hospitales tengan recursos para poder pagar esa nómina, me asalta la duda de si más adelante no vamos a tener problemas que van a decir, no, es que la UPC está definida únicamente para temas de atención a servicios de salud. Gracias, querido Presidente, está avalada en este momento, pero esa es mi apreciación.

El Presidente: Eso le iba a preguntar, coordinador ponente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario, tome la intención de voto de ese artículo nuevo.

El Secretario: Presidente, vamos a tomar la decisión sobre la proposición de artículo nuevo presentada por el doctor José Luis Correa. Entonces: Votando **SÍ**, se aprueba la proposición del artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	

10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	16	0

El Presidente: Se cierra la votación. Secretario ¿Cómo quedó la votación?

El Secretario: Presidente, la proposición del artículo nuevo, presentado por el doctor José Luis Correa fue aprobada por 16 votos.

El Presidente: Secretario, siguiente proposición de artículo nuevo. Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano, ponente de este proyecto de ley.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Gracias Presidente, Un saludo muy especial para todos. Mirando el texto de la proposición que ya fue votada y avalada como artículo nuevo, nos queda la duda de que solo se aprobó para el sector público y resulta que de la UPC también contratan el sector privado y parte del trabajo de la intención que se quiere hacer es asegurar esa financiación para todos, Presidente, entonces la proposición es que se pudiera ampliar esta proposición e incluir también el sector privado, de manera que para todos quede igualdad de condiciones en garantizar esos recursos para los pagos de salarios y pagos de contratistas de talento humano en salud. Gracias, Presidente.

El Presidente: Excelente su observación, pero considero que el grupo de coordinadores ponentes y ponentes lo puede mejorar para la ponencia para el segundo debate. Tiene la palabra Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias Presidente, Es que esa es la inquietud y queríamos preguntársela al doctor José Luis Correa antes de entrar en la votación a ver si modificamos la proposición, él que es el dueño de la proposición y el experto, que nos aclarara porque sí en lo público y en lo privado no y mejor lo organizábamos y lo incluíamos tanto en público como privado. Aquí había algún interrogante por parte del coordinador ponente, del doctor Cristancho y es, si esa UPC tiene destinación específica, si no se afecta la prestación del servicio y se puede hacer el pago de salarios y prestaciones sociales. Tenemos esas 2 inquietudes a ver si el doctor José Luis nos las responde, porque sí creo que debería existir igualdad y la salud tiene que ser la misma en lo privado y en lo público.

El Presidente: Por procedimiento yo diría que ya está votada, para no reabrir este artículo que ya fue votado, me parece que lo que ustedes están diciendo tiene una observación muy positiva frente al tema la UPC, creo que estos aspectos los pueden mejorar en la ponencia para segundo debate. Tiene la palabra el Representante José Luis Correa.

H. Representante José Luis Correa López: Muchísimas gracias, Presidente. Desde la 1122 se ha definido la Unidad de Pago por Capitación como esa cantidad de dinero suficiente para poder garantizar el goce efectivo del derecho a la Salud, entonces puede decirse que tiene una destinación específica, que es la garantía del goce efectivo del derecho a la Salud, cuando usted le paga nómina a los trabajadores de la salud, usted no se está saliendo de la destinación específica, porque el pago de la nómina hace parte del funcionamiento del sistema que genera la garantía efectiva del goce

efectivo del derecho a la Salud, entonces ahí es lo primero que nosotros tenemos que tener claro, porque eventualmente esa UPC se convierte a través de facturación en los sueldos de los empleados, ¿Acá que estamos haciendo? Pues evitando que ese dinero de los sueldos pase por manos de las EPSs, que después tenga que pasar a las cuentas de los hospitales, sino que directamente nosotros queremos que eso llegue a los hospitales públicos ¿Por qué lo hicimos solo con los hospitales públicos y no con lo privado? Por una razón, porque dentro del trabajo que queremos hacer para el segundo debate, yo lo decía ayer, necesitamos que los hospitales públicos hagan un tema claro de cuál es la necesidad propia de la región para que eso tampoco se vuelva una guachafita, como los planes de mejoramiento financiero que tienen los hospitales públicos que no lo tienen las clínicas privadas, por ejemplo y es que nosotros generemos que los hospitales dependan de las necesidades epidemiológicas y demográficas de las regiones y sobre eso tengan una nómina y no que nosotros podamos modificar esto para que entonces los hospitales terminen saturando o terminen saturados más bien, de puestos innecesarios, entonces eso no se logra con el sector privado por una razón, porque yo no me puedo meter en la operatividad como Estado del sector privado, entonces al no poderme meter en la operatividad del sector privado, se vuelve mucho más complicado, pero dentro del sector público nosotros sí podemos generar organización dentro de los hospitales públicos y esos planes de organización financiera y esos planes organización de personal sean los que los lleven a que ese dinero pueda llegar, a eso vamos y por eso fue que solo nos metimos con el sector público, porque ya es demasiado complejo nosotros llegar a ponerle reglas a lo privado, porque lo privado pues funciona, como bien lo dice, bajo sus propias necesidades y sus propias proyecciones y sus propias estructuras, entonces me parece complejo cuál sería la figura que nosotros utilizaríamos para poder meter al sector privado, yo qué les digo, sentémonos y rayemos para el segundo debate, hemos logrado mucho en este proyecto, este proyecto es un proyecto muy bueno que hemos logrado pulirle muchas cosas y que yo pienso que hoy le puede traer muchos beneficios al sector salud, lo que yo les decía, alrededor del 35 o 40% de toda la nómina en salud del país está en el sector público, ya logramos solucionar una parte, rayemos cuál sería la manera, para nosotros poder lograr que esto termine también en el sector privado, en este momento no se me ocurre el mecanismo o la vía, sin violentar digamos que la estructuración privada de las IPS privadas, pero yo estoy completamente abierto a que trabajemos otra proposición, yo pienso que esta ya está bien estructurada, me encantaría que nos sentáramos con el doctor Acosta, con el que nos hemos sentado decenas de veces a hablar temas de salud y lo trabajemos, la inquietud es lógica, tiene todo el sentido del mundo, es el 60% de la red, es el 60% de las nóminas, claro que sí, busquemos la manera de equilibrar ese sector privado y también de poder darle las garantías a los trabajadores del sector privado.

El Presidente: Listo Representante José Luis Correa, creo que nos queda muy claro y creo que se ve el sentido de esta Comisión en preocuparse por el talento humano en salud, por el tema de sus salarios, tanto de los públicos como de los privados, consideramos que lo dejamos para el segundo debate para que se haga la investigación pertinente y los ponentes puedan tener el tiempo suficiente para aclarar este artículo nuevo. Secretario, siguiente proposición de artículo nuevo y, por favor, me informa si está avalada o no.

El Secretario: Presidente, hay otra proposición de artículo nuevo que no está avalada, me voy a permitir leerla.

El Presidente: Secretario, lea la proposición sin aval.

El Secretario: *Al proyecto de ley No. 020 de 2021, artículo nuevo, piso tarifario, el Sistema General de Seguridad Social en Salud dispondrá de un piso tarifario para la contratación del talento humano en salud que aplicará para todos los actores del sistema y deberá tener un enfoque diferencial por región, los actores del sistema en ningún caso podrán contratar el talento humano en salud por valores inferiores a los establecidos en el piso tarifario. El ministerio de Salud y protección social tendrá un año a partir de la promulgación de la presente Ley para emitir el piso tarifario el cual deberá ser actualizado anualmente siguiendo el IPC.* De los honorables Representantes José Luis Correa

López, Henry Correa y Jorge Gómez. Ha sido leída la nueva proposición de artículo nuevo para este proyecto de ley, Presidente.

El Presidente: Secretario ¿Quién de los 3 que está presentando la proposición quiere sustentarla?

El Presidente: Doctor José Luis Correa, por favor, si puede mejorar su sonido que muchas veces se le escucha entrecortado. José Luis Correa tiene la palabra.

H. Representante José Luis Correa López: Listo, Presidente. Este proyecto de ley tiene como fundamento un tema claro y es dignificar a los trabajadores de salud, uno de los elementos fundamentales para que los trabajadores de salud. Entonces una de las cosas en las que nos concentramos fue en pagarle a tiempo y eso es fundamental, pero lo siguiente que hay que tener claro es que no podemos generar una disminución de la calidad de la prestación del servicio porque nos vamos siempre a subasta inversa, entonces no estamos premiando a una persona que tiene 10 años de experiencia, que ha hecho estudios complementarios, que quiere ser un mejor servidor público o privado dentro del sistema de salud sino que simplemente decimos, ah no, listo, necesitamos recortar costos, entonces ya no les pagamos la hora a 100.000 sino a 50.000 y eso termina repercutiendo en la calidad de vida de los trabajadores en salud y termina repercutiendo también en la calidad de la prestación del servicio porque no es lo mismo un médico que lleva 96 horas despierto para hacer una cirugía, que un médico que ha podido, debido a que tiene unos ingresos adecuados, trabajar 12 horas, descansar 12 horas y después seguir en su (inaudible) normal, entonces una de las cosas que nosotros decimos es, venga, generemos un piso tarifario para todo lo que tiene que ver con pago de honorarios y todo lo que tiene que ver con facturación de honorarios porque no podemos seguir permitiendo lo que hablaba el compañero Carlos Acosta y es el dumping y el dumping no solamente es, yo no le pago, aguante, sino yo le bajo el sueldo o contrato a alguien que me trabaje por ese sueldo y eso es fundamental que nosotros también lo podamos controlar y eso es una vaina que termina repercutiendo a favor de la calidad de la prestación del servicio, cuando nosotros sacamos de ese mercado crudo, bruto, canibalista que hoy tiene la salud y especialmente dentro del sector y del gremio de los médicos y de las enfermeras, entonces eso es un tema fundamental también para garantizar todo lo que tiene que ver con el alma del proyecto, que es la dignificación de los trabajadores en salud.

El Presidente: ¿El doctor Gómez quiere sustentarla? Porque realmente no se entendió la sustentación que está dando el Representante José Luis Correa. No se está entendiendo su discusión, no quedó claro lo que usted está explicando...

H. Representante José Luis Correa López: Voy a ser corto, Presidente. Lo que busca el manual tarifario es que no se puedan negociar los sueldos de los trabajadores de salud por lo bajo y que no se pueda utilizar la estrategia de "Entonces yo consigo alguien que trabaje más barato" El piso tarifario garantiza que la gente que tiene experiencia y conocimiento, se le vea remunerada esa experiencia y ese conocimiento con unos pisos tarifarios básicos para que no les puedan negociar por lo bajo, eso es una parte fundamental de la dignificación del trabajador en salud, eso lo que implica es que la gente intente mejorar para que los puedan pagar mejor, pero desafortunadamente vemos casos hoy en Colombia, de que hay médicos que hace 20 años no le suben el sueldo, entonces eso es una parte fundamental, no solamente pagarles a tiempo sino remunerarlos en buena medida, lo que termina generando una dignificación del trabajador en salud, entonces yo sí considero fundamental que se tenga en cuenta ese manual de pisos tarifarios para poder garantizar una dignificación efectiva de los trabajadores en salud.

El Presidente: Listo, Representantes José Luis. Sigue abierta la discusión de esta proposición de artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada y le pregunto al coordinador ponente: ¿Cómo es su voto?

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: No, Presidente, aquí hay unas dudas que yo creo que este artículo...

El Presidente: No, está cerrada, le pregunto ¿Cómo es su voto?

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: No, Presidente.

El Presidente: Tome intención de voto, Secretario.

El Secretario: Sí Presidente, Vamos ya a la votación de la proposición de artículo leída y presentada por el doctor Correa, el doctor Gómez, el doctor Henry Fernando Correal, entonces, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	6	9

El Presidente: Secretario, se cierra la votación, infórmele a la Comisión la decisión.

El Secretario: Sí, Presidente. La proposición de artículo nuevo presentada por el doctor Correal, Gómez y Correa, en el cual se crea un piso tarifario para el proyecto de ley No. 020 de 2021, ha sido negada, 9 votos por el **NO** y 6 votos por el **SÍ**, en consecuencia, ha sido negada esta proposición.

El Presidente: Secretario ¿En Secretaría existen más proposiciones de artículo nuevo?

El Secretario: Sí, Presidente, existe otra.

El Presidente: ¿Cuántas proposiciones de artículo nuevo quedan, Secretario?

El Secretario: Perdón Presidente, quedan 2 proposiciones de artículo nuevo.

El Presidente: Quedan 2 proposiciones, de estas dos proposiciones ¿Alguna tiene aval de los coordinadores ponentes y ponentes?

El Secretario: Presidente, yo tengo 2 proposiciones del doctor Correa, una proposición firmada por el doctor Correa y otra por el doctor Gómez y una que me informan aquí que llegó hoy, presentada por el doctor Correa, artículo nuevo...

El Presidente: Dele lectura a la que estaba de ayer y no a la de hoy, a la de hoy por favor. ¿El doctor Jairo Cristancho tiene la última proposición presentada por José Luis frente al nombramiento de gerentes de hospitales?

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Sí señor.

El Presidente: ¿La tiene ya?

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Sí señor.

El Presidente: Listo. Entonces, por favor, dele lectura a la proposición de artículo nuevo.

El Secretario: Vamos a leer la proposición de artículo nuevo presentada ayer. Proposición: *Modifíquese el numeral 5 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así: Artículo 195, régimen jurídico, las empresas sociales se someterán al siguiente régimen jurídico, numeral 5, las personas vinculadas a la empresa tendrán carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales conforme a las reglas del capítulo cuarto de la Ley 10 de 1990, el pago de sus salarios y prestaciones sociales estarán a cargo de la Nación, los departamentos, los municipios y los distritos. Parágrafo: El Gobierno Nacional en cabeza del ministerio de Salud y Protección Social y del ministerio de Hacienda y Crédito Público establecerán en un plazo de 6 meses la reglamentación respectiva para determinar la forma en que se asumirán el pago de las nóminas de las empresas sociales del Estado ESE a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.* De José Luis Correa López, Representante a la Cámara y Jorge Alberto Gómez Gallego, Representante a la Cámara. Ha sido leída esta proposición, Presidente.

El Presidente: Leída la proposición, le doy la palabra a cualquiera de los 2 congresistas que presentaron la proposición de artículo nuevo, está José Luis Correa y Jorge Alberto Gómez Gallego, ¿Quién de los 2 va a sustentarla?

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, ese es el complemento de la proposición que habíamos hablado, del 3 a 5% porque necesitamos que el ministerio de Hacienda y que el ministerio de Salud estructuren todo lo que tiene que ver con necesidades de las ESEs para así no permitir que se nos desfasen las contrataciones y las nóminas de las Empresas Sociales del Estado, por qué una cosa y otra, pues sencillo, el ministerio de Salud tiene que darle la viabilidad técnica de cuántos médicos necesita un hospital en una región X, con tal perfil epidemiológico, cuantas enfermeras, cuantas bacteriólogas etc., y el ministerio de Hacienda tiene que garantizar que esos recursos se giren efectivamente, por eso lo hicimos.

El Presidente: Abro la discusión de esta proposición de artículo nuevo, Secretario. Tiene la palabra el Representante y coordinador ponente Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. Representante José Luis, la preocupación era que los recursos llegaran a las ESEs para el pago de la nómina, por eso fue que nos sentamos el día de ayer y usted mismo estructuró la otra proposición para garantizar el pago de la nómina y ahí fue donde aprobamos el giro de la UPC entre el 3 y el 5%, que esa era la preocupación, entonces, de forma respetuosa, le pediríamos si la retira porque estaría garantizada dentro del giro de la UPC, tal cual como habíamos acordado.

El Presidente: Representante José Luis Correa, tiene la palabra.

H. Representante José Luis Correa López: Claro, Juan Diego, yo entiendo y aquí no estamos tocando el tema del dinero, acá lo que estamos es buscando que el ministerio estructure para que las ESEs no se desfasen en contratación, eso es lo que estamos intentando hacer, si lo que queremos es hacer que la proposición anterior nos sentamos y la estructuramos de tal manera para

segundo debate, yo no tengo ningún problema en dejarla como una constancia, ya se garantizó el dinero, ahora necesitamos es que el dinero no se malgaste, ahí es donde está lo importante de que se le dé una viabilidad técnica, digamos que las estructuraciones de funcionamiento de esas entidades, por eso es que lo decíamos que los trabajadores de las ESEs pasarían a ser servidores públicos.

El Presidente: Representante José Luis Correa, entendido lo que usted establece que ya el pago está garantizado, lo que usted quiere es definir que no haya un exceso de burocracia sino definir unas plantas frente al tema entonces.

H. Representante José Luis Correa López: Si señor.

El Presidente: En ese orden de ideas, quiere decir que usted deja esta proposición como constancia ¿Cierto?

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, el compañero Henry Correal está pidiendo la palabra.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal Herrera.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Gracias Presidente, Yo en esta proposición, que es muy loable, poder hacerle un mejor control y para poder tener un mejor uso de los recursos, me parece muy loable la proposición, pero yo sí le sugeriría al autor que permitiera que para segundo debate se pudiera estructurar mejor la proposición porque recordemos que, el aval que menciona por parte del ministerio de Hacienda es solamente en la reestructuración de los hospitales y de las ESEs públicas, no para el funcionamiento, o sea, en dónde se requiere de un aval para poder establecer la planta de personal en las ESEs es cuando están en procesos de liquidación o de reestructuración, cuando están intervenidas, entonces yo considero porque la función de habilitación de la red, es del ministerio de Salud, entonces yo sí consideraría que al autor, a nuestro colega liberal, que permitiera que los ponentes para segundo debate pudieran estructurar una proposición en el sentido que él está orientando, pero consideraría que quede mejor estructurada. Eso sería Presidente, gracias.

El Presidente: Disculpe, Henry Fernando Correal, la pregunta ya fue hecha directamente a José Luis Correa el cual estableció que la deja como constancia.

H. Representante José Luis Correa López: Sí, no tengo ningún problema, hablamos con los ponentes y cuadrarnos, o sea, ya ellos entendieron lo que queremos hacer y es ese aval técnico para que no se desfase la contracción, la burocracia en los hospitales públicos, basados en un perfil epidemiológico y demográfico, eso lo podemos hacer a través del ministerio de Salud, no tengo ningún problema, yo quedo pendiente entonces para que nos sentemos con el doctor Cristancho y con el doctor Juan Diego.

El Presidente: Correcto, Representante José Luis Correa. Tiene la palabra Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Si, no pues yo Agradecerle a los proponentes de esta proposición el derecho de dejarla como constancia, pero basándome en algo, doctor Acosta y querido Presidente, yo creo que lo importante es que ya, ojalá, lleguemos al feliz término de este proyecto de ley y se garanticen los recursos para pagar la nómina de los hospitales, ya lo hemos dicho y yo creo que en eso estamos todos claros, todos de acuerdo, pero es que la Resolución 1443 de 2013 habla de la capacidad instalada, uno no puede, Juan Diego, ir a un pueblo de 10.000 habitantes a montar unos hospitales de tercer nivel y nombrar un pocotón de personas innecesarias, yo creo que la discusión que demos tener más adelante es mirando desde esa Resolución 1441 de 2013 que genera capacidad instalada y lo digo porque en este momento en

Casanare estamos en ese proceso, 5 hospitales que queremos construir en Casanare con recursos de regalías y allí nos dan una capacidad instalada de acuerdo a qué nivel de complejidad, cuántos bacteriólogos, cuántos médicos, cuántas enfermeras, cuántos consultorios, si va sala de cirugía, si va sala de rayos X o no, eso ya está determinado en una resolución, entonces sería mirar a ver aquí si es necesario incluirlo y por eso me parece muy pertinente dejarla como constancia y empezar el estudio de esta proposición. Gracias querido, Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, Representante Jairo Cristancho. Como quedó como constancia, Secretario, por favor, siguiente y última proposición de artículo nuevo, no han llegado más ¿Cierto?

El Secretario: Presidente, como ya dejó como constancia el doctor Correa la proposición que estaba en discusión, ha llegado una nueva proposición el día de hoy de adiciones de artículo nuevo, yo si quisiera qué, ese tema tiene que ver con la convocatoria pública.

El Presidente: Leemos la proposición de artículo nuevo, Secretario.

H. Representante José Luis Correa López: Es la última, Presidente, lo prometo.

El Presidente: Un momento, por favor, Representante José Luis Correa, vamos a dar lectura a la proposición de artículo nuevo.

El Secretario: Presidente, la proposición es la siguiente: artículo nuevo, *adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 020 de 2021 - Cámara de la siguiente manera, modifíquese el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 de la siguiente manera, en el artículo 20 se aumentan las palabras lista de elegibles conformada por convocatoria pública la cual deberá contener en el numeral 1, se aumentan las palabras convocatoria y en el numeral 2 se aumentan las palabras e inscripción, en el numeral 3 se aumentan las palabras lista de admitidos a la convocatoria pública, en el numeral 7 se aumentan las palabras conformación de una lista de elegibles la cual estará integrada por los 10 candidatos, en el numeral 8 se aumentan las palabras lista de elegibles y en el último inciso se dice el cual estará a cargo de la junta directiva de dicho hospital, párrafo primero que se aumenta: En la reglamentación de la convocatoria pública descrita en el presente artículo se deberá incluir dentro de los criterios de ponderación un porcentaje adicional del 5% para aquellos trabajadores que se encuentren vinculados en la red pública o del 10% para los que se encuentren vinculados en la respectiva empresa social del Estado, en ningún caso los porcentajes establecidos en el presente párrafo podrán acumularse en favor de una sola persona, párrafo segundo: Las entrevistas que se surtan en desarrollo de la presente convocatoria deberán ser públicas y se realizarán por parte de la junta directiva del hospital.* De los honorables representante José Luis Correa López. Ha sido leída la proposición de artículo nuevo al proyecto de ley Bo. 020 de 2021.

El Presidente: Secretario, leída la proposición de artículo nuevo, tiene la palabra el Representante quien la presenta, José Luis Correa, para que nos dé una breve explicación, una sustentación de esta proposición de artículo nuevo. Tiene la palabra José Luis Correa.

H. Representante José Luis Correa López: Muchas gracias, Presidente. El día de ayer veíamos con preocupación, digámoslo así, como nos poníamos en 2 bandos, que yo pienso que era una equivocación, yo lo decía ayer y lo sostengo, el gerente del hospital debe ser una parte fundamental del gabinete del alcalde o del gobernador y no pueden actuar como islas solitarias, entiendo la preocupación que tiene el compañero Mauricio Toro y que tienen muchos sectores dentro del sistema de salud para que gente sin la capacidad y sin las aptitudes mínimas, sean gerentes de hospitales, entonces desde el día de ayer venimos construyendo una proposición intermedia y es que generemos un examen donde se garantice un mínimo de conocimiento y haya un proceso de selección que le permita al alcalde tener un abanico de 10 opciones después de un examen y una entrevista para que el alcalde sea, en últimas, quién después de ese examen técnico que garantice unos mínimos básicos de conocimiento y no una terna para que lo límite tanto sino 10 personas, pueda escoger la mejor opción para que sea al gerente del hospital, me parece que es un punto

intermedio donde tenemos en cuenta las personas que trabajan en este momento en el hospital para que se animen a ser gerentes, que cumplan el perfil y que tengan la experiencia y por eso les damos un porcentaje adicional y aquellos que ya trabajan en la República, se animen a ser gerentes y por eso les damos un 5% adicional, pero adicional a eso queremos gente que tenga los perfiles adecuados, pero tampoco queremos castrar y generar de manera imprudente la importancia política que tiene un hospital en el desarrollo de una alcaldía o de una gobernación, porque pienso que también es un error, no entender que el gerente de un hospital es más que simplemente un cobrador de facturas, es una herramienta fundamental para garantizar la transversalización de la prestación del servicio de salud como el bienestar biopsicosocial, o sea, entender que no es solamente ir a atender un enfermo, los hospitales y los gerentes los gerentes de los hospitales tienen deberes pedagógicos, de salud pública, de intervención, por ejemplo, en manejo de excretas, en cientos de cosas que genera un impacto en la salud de la gente, entonces sí considero que debe haber una conexión entre el alcalde y el posible gerente, pero también deben haber unos mínimos técnicos para evitar en un porcentaje que gente no apta, sin condiciones suficientes, sin conocimiento llegue a un puesto de tal importancia, entonces yo sí considero importante esta medianía, digámoslo así, y pues la pongo a discusión en la Comisión.

El Presidente: Se abre la discusión de este artículo nuevo. Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Gracias Presidente. Yo hablé con el doctor Correa quién me presentó y me mostró esa proposición esta mañana y aunque el óptimo era la proposición que yo presenté, de la cual estoy convencido, pues creo que la propuesta que hace el doctor Correa tiene el sentido correcto y la orientación correcta entendiendo la práctica puntual de lo que ocurre en los territorios, es decir que el alcalde y el gobernador necesitan garantizar de alguna manera que la persona que ingrese conozca el sector, conozca la zona, conozca el barrio, me daba ejemplos de veredas y de municipios que tienen muchas veredas y cuándo llega una persona por un concurso que no es de la región, pues entonces entra con un desconocimiento de lo que pasa allí alrededor y que el alcalde y gobernador tienen que garantizar, por lo menos, que la persona que queda en ese cargo, conoce la zona, la región y que de alguna manera tienen una apuesta conjunta en su plan de desarrollo y comparten de alguna manera la visión, entonces a mí me parecía que la forma de solucionar que plantea el doctor Correa, funciona y es que, primero se presenta una lista de elegibles de 10 personas, no es una terna, dentro de esas 10 personas pues claramente el alcalde va a poder elegir con plena garantía y tranquilidad a ese director de ese hospital, si además de todo, tiene un artículo que me parece interesante es que premia los accesos internos al interior de la clínica o del hospital donde le da un porcentaje en ese proceso de selección a quien ya haya trabajado en el hospital o un director que ha sido bueno, brillante, maravilloso que lo ha hecho bien, pues que pueda tener un porcentaje adicional en ese proceso, pero, además, hay que hacer unas entrevistas de esa lista de elegibles que son 10 que va a poder tener el alcalde y de esa lista de elegibles se va a hacer una audiencia donde se puede hacer la entrevista de manera pública y de cara a la ciudadanía, con esto yo creo que podríamos zanjar esta discusión partiendo de la base de la lucha de lo que estamos tratando de hacer y es que haya un proceso transparente, eficiente, de cara a los ciudadanos, que permita la garantía de la protección de los derechos de la salud, pero que sin embargo, no arriesgue esa necesidad que tiene el alcalde de que la persona que esté allí sea de su confianza, sea de su equipo y que de esa manera puedan tener esa coherencia en trabajo. Y yo creería que esta es la proposición que nos va a garantizar por lo todo lo que hemos luchado desde ayer, que sea transparente, que sea eficiente, que sea por concurso, que premie la meritocracia, pero que también le dé la tranquilidad a los alcaldes y gobernadores de que esa persona va a cumplir con los ordenamientos y los lineamientos de la política pública que el alcalde o el gobernador llegan a establecer y de esa manera pues no haya tantas dificultades, yo creo que este es un punto medio y quiero decirlo porque lo entendí después de las discusiones, de lo que pasó en algún momento aquí en Bogotá y yo se lo digo, doctor Juan Diego y es que aquí en Bogotá nos tocó reformar el estatuto orgánico porque resulta que la alcaldesa o el alcalde tiene que elegir a los alcaldes locales de una terna que le presentan por la cual ella no puede responder, pero es responsable al final de todo lo que hagan bien o mal estos funcionarios, entonces esta propuesta lo que hace es invertir este

proceso porque garantiza así que de ese grupo tan amplio y suficiente se pueda escoger una persona que sí garantice, que tiene los conocimientos, que tiene la idoneidad, qué es meritocracia, que habla precisamente de transparencia y demás, pero que le da a ese alcalde la tranquilidad o a ese gobernador de que es una persona cercana y no un extraño que va a venir a hacerle daños, a atropellar la ejecución de los recursos y así, insisto, garantizamos un equilibrio entre el interés político de gobernabilidad y de gestión y la transparencia que es lo que queremos en el proceso por medio de una elegibilidad, por medio de unos requisitos y por medio de una meritocracia por este proceso, entonces yo los invitaría a que apoyen la proposición que presenta el doctor Correa la cual quiero apoyar y de esa manera zanjamos la discusión. Gracias.

El Presidente: Sigue abierta la discusión, Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta, ponente de este proyecto de ley.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, gracias. Corto, claro y conciso, como debe ser. Lo primero, no dudo que el procedimiento planteado en la proposición sea muy bueno, seguramente ese es el procedimiento idóneo para poder elegir a los gerentes de los hospitales, segunda reflexión, ya la meritocracia se está aplicando en el país, recuerden que en marzo de 2020 se firmó dentro del marco del Pacto por la Transparencia con la Federación de Departamentos, el Departamento de la Función Pública y el ministerio de Salud se llegó al acuerdo de todo un procedimiento para aplicar el mecanismo meritocrático en la selección de gerentes de hospitales, es decir, eso ya se está haciendo, pero la tercera reflexión que es la más importante es la siguiente: no todas las normas, no todo debe ser a través de una Ley porque la Ley, como les ha dicho en varias ocasiones, debe ser permanente, debe ser obligatoria y debe ser universal para todos, entonces no es necesario poner todo en una Ley, esto ya se viene aplicando y no solamente no se debe poner todo en una Ley sino no en esta Ley porque considero que le están haciendo un ruido innecesario a un proyecto que tiene un espíritu diferente, yo estoy de acuerdo con que se aplique la meritocracia, estoy de acuerdo con que se aplique ese procedimiento, seguramente podemos hablar con la Función Pública y hacer pasar esta proposición en la Norma, en la Ley o en el tema que sea el correspondiente a esto, pero no dentro de este proyecto de dignificación de talento humano en salud, porque le ponemos un ruido innecesario a un proyecto que tiene otro espíritu. Gracias, Presidente.

El Presidente: Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache, del departamento de Casanare, por el Partido Centro Democrático.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, querido Presidente, por recordar mi tierra bravía. Presidente yo creo que el objetivo de lo que ha buscado el doctor Toro y ayer el doctor Correa, que hemos hablado, que si vino una gran discusión, es importante, yo creo que por eso en el año 2011 se generó la carta de derecho de 2011, cómo se sería la selección de los gerentes de los hospitales, pero después de 5 años, doctor Acosta y doctor Echavarría, no funcionó, entonces en la 1447 de 2016 se modificó nuevamente y ya se dispuso otra forma de selección de los gerentes que al final de cuentas las juntas directivas yo creo que son las más responsables de los gerentes para que no sean corruptos, la junta directiva son los que si no pasan una calificación, pueden sacar o no a un gerente y de eso no tenemos duda, pero a mí lo que me preocupa es que estamos desvirtuando el objetivo del proyecto de ley, porque este proyecto de ley en cierta manera hemos, creo, hecho un gran proyecto con el aporte de todos, buscando los recursos, la financiación y que los empleados del sector salud, trabajadores de la salud tengan su pago justo y oportuno para que no pase como ahora, solamente palmaditas en la espalda y nada más, entonces en la Ley 1164 de 2007, quiero que me presten atención, por favor, la Ley 1164 de 2007 es muy clara en definir qué es talento humano en salud y es donde yo trato de buscar si hay o no unidad de materia para definir si los gerentes de los hospitales son trabajadores, o sea, talento humano en salud y voy a leerlo textualmente, si ustedes me lo permiten querido, Presidente y compañeros, dice esta Ley: la 1167, *Por talento humano en salud se entiende todo el personal que interviene en la promoción, educación, información de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y validación de la*

enfermedad de todos los habitantes del Territorio Nacional dentro de la estructura organizacional de la prestación de los servicios en salud, ahí no aparecen gerentes, ahí no aparece cargos directivos, a mí sí me preocupa que algo que hemos consolidado, fortalecido, que hemos construido en equipo, por una tema de unidad de materia tal vez, más adelante tengamos problemas, yo por eso creo que sí hay que hacer otro proyecto de ley para mirar a ver cómo evitamos la corrupción, es que la corrupción es un tema de educación, es un tema de castigar, es un tema que creo que la Supersalud o los entes de control deben hacerlo, pero este este artículo seguro que va a ser polémico en todos los debates, en la Plenaria, en Comisión de Senado, en Comisión de Plenaria, entonces por qué no, sí vemos que es que no está funcionando, la 1797 de 2016 en su artículo 20 que dice: cómo generar, cómo hacer para seleccionar los gerentes de los hospitales, pues hagamos una Ley y modifiquemos ese artículo direccionado únicamente al respecto, que no nos metamos en ese tema porque seguro que va a ser el Florero de Llorente y tal vez por eso millones de trabajadores colombianos no van a tener la oportunidad de estar en nómina y tener su pago justo y oportuno. Gracias, Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Gracias Presidente, Yo quiero decir varias cosas sobre esto. En primer lugar, la Función Pública misma el día que intervino dijo, que esto era plenamente correcto y es completamente constitucional, pero entonces esto termina llevándonos a lo mismo, el día que se hizo aquí el debate de control político y decían que es que la plata de los hospitales se pierde porque no se nombran los gerentes correctos y demás y que había que modificar eso, todos dijeron que sí y luego aquí algo pasó, cambiaron de opinión y ya ahora no, entonces no, que lo hagamos más bien en una Ley que modifique cómo se van a elegir y cuando lleguemos a ese debate van a decir los mismos argumentos que han utilizado aquí, entonces yo sí les quiero hacer una invitación a que piensen profundamente en la necesidad de que en un debate como de estos, donde se ha demostrado que claro que aquí tiene que ver en talento humano en salud los directores que se encargan de pagar los salarios, de contratar los elementos médicos y de garantizar la estabilidad del sistema de salud, cumplan unos requisitos, sean nombrados por una meritocracia, que hay un equilibrio entre lo político, lo técnico y lo transparente para garantizar y evitar así que los recursos se pierdan porque es que se están perdiendo, esta es una oportunidad que hay, las oportunidades son pocas y aquí se les está dando la oportunidad a ustedes de que trabajen por la transparencia del nombramiento de los directores de hospitales públicos y se están oponiendo a algo que es completamente legal, constitucional y posible, pero además, quiero decirles una cosa, yo no sabía que esto lo estaba viendo tanta gente en las redes sociales, ayer a mí me llamaron de todas partes, me llamaron veedurías, me llamaron investigadores, periodistas, incluso, personas que hoy están siendo investigadas y que tienen acuerdos en la Fiscalía, diciendo, efectivamente aquí lo que hay es una manguala para robarse los recursos de la salud por medio del nombramiento a dedo de los directores y esa proposición podría facilitar el mecanismo de ponerle barreras un poco más adelante a la corrupción y garantizar así un equilibrio perfecto y como la presenta el doctor José Luis mucho más y me contaron algo que me aterró, el término boleta, yo no sé si ustedes han oído el término boleta, el término boleta que usted considera es un término popular, en ese argot de cómo se roban la plata es lo que paga un personaje que quiere ser director de un hospital al candidato a la alcaldía y la boleta está en 350 y 1,500 millones dependiendo del hospital que quiera dirigir, entonces se va a donde el candidato y le dice, le pago la boleta y esta es la garantía para que con esta financiación usted me nombre a mí, firman un pagaré y avanzan y hay muchas investigaciones alrededor de eso y yo los quiero invitar a que ustedes lean lo que pasa alrededor de ese nombramiento de los directores de los hospitales, ahí les voy a mandar a ustedes varios artículos que se han sacado. Precisamente esos artículos demuestran cómo hoy lo hace Cuestión Pública, lo hacen las Dos Orillas, está también Punto de Vista, se llama pago por ver, es decir, toda la industria criminal que hay alrededor del nombramiento de estos directores a dedo por medio de unos procesos amañados que hay que vigilar y garantizar, esta proposición nos permite a nosotros zanjar esa discusión y cierro con esto, ayer cuando yo hablaba con algunos compañeros me decían una cosa que a mí me dolía, yo entiendo, es importante, es necesaria, me parece buena la proposición, pero es por solidaridad con uno de los ponentes, uno no puede ser solidario con la corrupción, uno tiene que ser solidario es con los ciudadanos, uno tiene que ser solidario es con la lucha por la

transparencia, pero no por esto, estoy convencido de que es buena, pero resulta que es que quiero trabajar apoyando a uno de los ponentes, esto no tiene sentido y esto no es para que luego sea un discurso donde cada uno toma el debate para ver cómo se distrae con palabras bonitas y eufemismos la dirección del debate para confundir la realidad lo que está pasando aquí, yo lo que les pido es que seamos completos, esta es una proposición que le pone alguna barrera, no por completo, pero alguna barrera a la corrupción en hospitales públicos, genera transparencia, genera un equilibrio y la trabajó el doctor José Luis partiendo de la base del conocimiento que tiene en el sector, que es distinta a la mía y es mucho más flexible, entonces yo les pido que, por favor, por la transparencia, por los ciudadanos, por la buena administración de los recursos públicos, aprueben esta proposición en la cual si no llega a pasar, seguiré insistiendo en Plenaria, yo estoy acostumbrado a perder esa es la tarea de quienes estamos en un partido alternativo, tratar de cambiar las viejas costumbres que se normalizan y que les parecen normales, yo les pido a ustedes, abran un poco los ojos en especial a quienes son jóvenes en esta Comisión y partan de un apoyo a una proposición honesta, transparente que pide no solamente la Función Pública, que pide también la ciudadanía y las normas internacionales de contratación pública para evitar el robo de los recursos del sistema de salud, no entiendo cómo se pueden oponer a una proposición que, además, es modificada y que tiene ya muchísimo más sentido, les propongo que voten positivo y si no, pues, en plenaria daremos el debate y que sea de cara a la opinión pública...

El Presidente: Cuando empezó la discusión de este proyecto de ley, la Comisión mandó un mensaje muy importante, que el talento humano en salud no tiene partido político y en eso estamos trabajando. Tiene la palabra Fabián Díaz.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Gracias Presidente. Muy corto, no podemos dejar de aprobar este artículo porque puede llegar a ser polémico, ese no es el mensaje que nosotros debemos enviar, cómo va a ser polémico tratar de buscar equidad, cómo va a ser polémico tratar de buscar honestidad, cómo va a ser polémico tratar de eliminar la corrupción que se termina carcomiendo en nuestro país y en los hospitales públicos, es que los hospitales públicos no pueden terminar siendo fortines políticos, no puede terminar volviéndose las cajas menores, estamos hablando que los hospitales públicos salvan vidas y cuando un peso que se pierde en un hospital público, un peso que se pierde en el sistema de salud, es una vida que está poniéndose en riesgo y ya hemos nosotros visto cientos de casos porque aquí hemos desarrollado diferentes audiencias públicas, debates de control político, diferentes proyectos de ley y todo parte de lo mismo y es que es la corrupción y el sistema mismo cómo se termina llevando las vidas, así que hablar de no aprobemos artículo porque puede ser polémico no es el mensaje que nosotros debemos enviarle al país y si el artículo no es unidad de materia, como dice que para mí es unidad de materia, pues sencillamente se cae en la Corte porque no es unidad de materia, pero, compañeros, esta es una oportunidad trascendental y fundamental para nosotros poder darle esa herramienta fundamental para tener algo de honestidad en relación a los nombramientos de los gerentes de los hospitales, no dejemos pasar esta oportunidad, compañeros y como dice el Presidente, esto no es de partidos, esto es de vidas, son vidas lo que nosotros estamos poniendo en juego porque la corrupción eso es lo que nos termina cobrando, vidas. Gracias, Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Gómez y cierran la discusión los coordinadores ponentes de este proyecto, el doctor Juan Diego y el doctor Cristancho.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Gracias, señor Presidente. Todos los días uno dice que no, que ya con la edad uno ya pierde la capacidad de asombro, yo no la he perdido, no me asombra que se esgrime un filtro necesario para acabar o para ayudar a acabar la corruptela y la politiquería en las gerencias de los hospitales, cuando las EPSs (inaudible) entonces el Gobierno dice, es que los gerentes son muy malos y no sirven para nada y no saben facturar y hay corruptor y hay nóminas gordas y robustas, cuando se trata de controlar eso que es tan ineficiente, se nombre por meritocracia, se nombren de acuerdo a la experiencia, a los títulos académicos, al conocimiento etc., resulta que ya suena polémico, no, compañeros, yo ayer dije una expresión fuerte fuera de micrófono, pero la voy a repetir porque, además, nos están diciendo que los concursos que habían,

fracasaron, pero claro que fracasaron los concursos anteriores porque los hacía la junta directiva de bolsillo del alcalde y entonces si era el alcalde saliente que había perdido las elecciones, nombraba un gerente para dejárselo al alcalde nuevo que le había ganado las elecciones, había el choque entre una administración y otra, pero no pueden confundir ese concurso con el que estamos proponiendo ahora de meritocracia, donde haya una lista elegibles, donde el alcalde va a tener un menú amplio de personas para seleccionar el gerente del hospital, pero que les va a garantizar que tengan conocimientos, experiencia y que tengan el perfil apropiado para gerenciar un hospital, entonces voy a repetir lo que dije ayer, no confundan esos concursos viejos con los que estamos proponiendo ahora que no tienen nada que ver, no confundan la mierda con la pomada, perdónenme la expresión fuerte, pero esto no se puede seguir aquí despachando el debate diciendo, no, es que los concursos fracasaron, no, fracasaron esos concursos, no los cupos y si a esto le ponemos filtro, vamos a seguir viendo nuestros hospitales azotados por la falta de paga de los intermediarios financieros que son los principales chupa sangres del sistema, los principales intermediarios innecesarios del sistema, además, súmele el factor de corruptela de los alcaldes que convierten el hospital como caja menor o como pago de favores de campaña electoral, ayúdame con cinco mil o diez mil millones para mi campaña y te entrego el hospital a ti para que hagas lo que te dé la gana y yo me hago el pendejo, si no acabamos eso, compañeros, entonces tenemos un doble discurso y obviamente, el desprestigio de este Congreso que bien ganado lo tiene, va a seguir aumentando, yo les pido que recapaciten, no estamos hablando de un problema menor, estamos a un problema de poner un filtro, lo pusimos suavemente para que no hiera susceptibilidades y si ni siquiera este les sirve, entonces lo que quieren es que los alcaldes nombren a dedo, díganlo de frente, queremos que nuestros alcaldes nombren a dedo los gerentes y punto, pero por lo menos digámonse a la ciudadanía con sinceridad de qué se trata. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente Representante José, no sé dónde irá a quedar ese artículo, si en este proyecto de ley, si en otro, la democracia determinará si se aprueba o no se aprueba, en la proposición yo sí le quiero mencionar que hay una parte de la proposición que va en contravía de la Constitución y es lo que tiene que ver con el parágrafo primero, simplemente me voy a referir a eso, ya que mis otros 2 compañeros tienen una posición con respecto al texto y el parágrafo primero, Representante José, hay que revisarlo, habla de lo siguiente, *"En la reglamentación de la convocatoria pública descrita en el presente artículo se deberán incluir dentro de los criterios de ponderación un porcentaje adicional del 5% para aquellos trabajadores que se encuentren vinculados en la red pública o del 10% para los que se encuentren vinculados en las respectivas Empresas Sociales del Estado, en ningún caso los porcentajes establecidos en el presente parágrafo podrán acumularse en favor de una sola persona* y resulta, Representante José Luis, ya eso se ha decantado en los concursos anteriores que ha realizado la Comisión Nacional del Servicio Civil, por allá creo que fue en la convocatoria que hicieron en el año 2006, después de muchos años de no hacer el proceso del concurso, se estipuló que aquellas personas vinculadas con el Estado no tendrían que practicar la primera prueba, que porque el Estado ya conocía sus competencias y sus capacidades, entonces la primera prueba iba a ser única y exclusivamente para aquellos que llegasen nuevos, los demás ya habían demostrado su idoneidad, entonces participaban a través de la segunda prueba, la Corte se pronunció y en su sentencia argumentó que eso era un privilegio que generaba un desequilibrio y que violentaba el principio de igualdad, una parte de la sentencia dice, el privilegio consiste en que estos empleados además de los factores comunes que se les toma en cuenta de manera adicional, una evaluación de antecedentes, de experiencia, de antigüedad de conocimientos y de eficacia en el ejercicio del cargo para el cual se concursa, lo que representan una ventaja frente a quienes concursan y no se encuentran ocupando el cargo respectivo, entonces este parágrafo abiertamente iría en contra de la Constitución toda vez que violentaría el principio de igualdad, entonces hay que revisar la proposición, Representante José Luis, con respecto a ese punto específico. Gracias, Presidente.

El Presidente: O sea, usted le está sugiriendo que la dejen como constancia mientras se estudia Juan Diego. Jairo Cristancho tiene la palabra.

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, para una réplica, por favor.

El Presidente: José Luis.

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, nosotros revisamos la misma sentencia de la que habla el compañero Juan Diego, mientras los elementos que él menciona dice, experiencia, lo que nosotros estamos solicitando es que dentro de la experiencia se tenga una connotación especial, nosotros no estamos pidiendo ni que se omitan pruebas, ni que se viole ningún principio de ese tipo, sino que dentro de los elementos de la experiencia, de la ponderación de la experiencia, el hecho de tener experiencia dentro de la red pública, tenga una ponderación especial, eso no afecta el derecho a la Igualdad porque usted no está dando una ventaja especial a X o Y persona sino que usted está dentro del perfil, es un elemento ponderador, entonces decir que una persona que tiene especialización vs una persona que no tiene especialización, es favorecer a la persona que tiene especialización y eso le puede generar una ventaja en el tema de formación o el que lleva 10 años de experiencia laboral entonces tiene una ventaja sobre el que tiene 2 años de experiencia, obviamente lo va a tener y dentro de los elementos evaluadores está eso, entonces lo que nosotros estamos diciendo es que dentro de los elementos evaluadores de la experiencia no solamente se tenga en cuenta el número de años, sino que a su vez se tenga en cuenta en la ubicación de la experiencia, lo cual no viola bajo ningún supuesto el derecho a la Igualdad, ya que para que haya una violación del derecho a la Igualdad, se deben cumplir otros elementos adicionales que simplemente los criterios ponderadores en un concurso. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente: A usted, Representante José Luis Correa. Le cedo la palabra al doctor Juan Diego Echavarría y esto no es réplica de réplica, él quiere dar claridad de un aspecto constitucional.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. José y no para entrar en el debate sino para que la organices bien, donde dice porcentaje adicional del 5% para aquellos trabajadores que se encuentren vinculados a la red pública, entonces hay una desventaja con el que no está vinculado a la red pública, o del 10% para los que se encuentren vinculados a las Empresas Sociales del Estado, ahí es donde se genera el desequilibrio porque el otro también puede ser bueno y también puede tener la experiencia, es ese punto.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias Presidente, yo creo que he sido muy claro en que hay una Ley, la 1164 que habla de discusión del talento humano en salud, que tal vez no veo que vaya relacionado con este proyecto de ley, pero yo creo que aquí estamos como en campaña algunos, porque es que no se puede tildar de corruptos a los que apoyen o no un proyecto de ley o los que apoyen un artículo, yo creo que ya estamos como grandecitos para dejarnos de esas frases tan agresivas y yo digo lo siguiente: si fuera por un Gobierno anti corrupto, ahí está el Gobierno del Presidente Duque, un Gobierno en el cual se aprobó la Ley de la Supersalud, le dimos garantía a la Supersalud para que sancionen a los hospitales, para que sancionen a los gerentes, el tema de darle garantías a la Contraloría para que haga el procedimiento que fue aprobado por todos nosotros, el tema de los pliegos tipo, o sea, yo creo que se han hecho cosas y bien, vamos al tema que se castigue al corrupto, que se castigue, para eso están los entes de control, yo si esto fuera por leyes de anticorrupción y que al otro día la gente al final de cuentas los corruptos estuvieran en la cárcel ¡Dios mío! Pues aprobamos todas las leyes del mundo, pero eso no es de leyes, leyes son las que hay, yo a lo que me estoy refiriendo en este caso y voy a citar el artículo 20, querido Presidente, no todo el artículo, únicamente voy a hablar de cómo es la selección actualmente con un fracaso del año 2011 que no podemos repetir, aquí tendríamos que mirar cómo modificamos para no caer en ese error donde los concursos eran tan transparentes, como siempre lo he dicho, que ya se sabía quién iba a ser, dice, *previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señala el Departamento Administrativo de la Función Pública*, los gerentes se irían eligiendo y yo creo que eso da unas

herramientas bastante interesantes, en la Reforma a la Salud que fuimos ponentes con usted, doctor Cristo, metíamos un artículo sobre esto y este artículo, la oposición misma que dicen que son impolutos y anti corruptos, que no pareciera, se opusieron, ni siquiera la dejaron discutir, jamás y ahí hablábamos de la elección de los gerentes que debía ser por competencias de acuerdo al nivel de complejidad, con una evaluación previa por la Función Pública, no les gustó, tal vez porque era de nosotros y aquí no se trata de que sea de nosotros o no sea de nosotros, yo lo que trato de decir es, ojo con este tema, no podemos en este momento dañar un proyecto que están esperando millones de colombianos trabajadores de la salud, por un artículo que tal vez más adelante va a generar gran polémica y el proyecto de ley, la discusión se va a centrar en la elección de los gerentes y no en los beneficios que va a traer a trabajadores de salud, a eso es que voy. Yo considero y con todo respeto, obvio, la parte que dice Juan Diego, estoy completamente también de acuerdo, o sea, no podemos darle unos beneficios extras, en bien de la equidad, yo creo que el concurso y todo debe ser concursos transparentes si se van a hacer, pero sin darle 5 o 10% de puntos a X o Y personas, entonces mi solicitud al doctor Correa, quien ha hecho esta proposición, que tiene buenos argumentos y que considero que lo hace de buena manera es, dejémosla como constancia, miremos a ver como lo planteamos, si es viable o no en beneficio de algo que ya se está haciendo qué es beneficiar a los trabajadores colombianos en este proyecto de ley, que hemos llegado a unos acuerdos muy grandes, no permitir que por medio de este artículo se nos vaya a centrar la polémica en esto y entonces empecemos a hablar de tema de corrupción o no corrupción y esto se quede únicamente en un debate de egos políticos, de partidos políticos, pero no beneficiando a los trabajadores de la salud, a mí eso me preocupa, Dios permita que se pueda dejar como constancia y podamos seguir el proceso de este importante proyecto de ley para los colombianos Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Se cierre la discusión, Secretario. Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Yo quiero reiterar que rechazo que se diga que esto puede hundir el proyecto, entonces están reconociendo es que la mayoría del Congreso están con la corrupción, yo creo que esto es inaceptable que nos digan, además, que entonces por propender por la defensa de los recursos públicos de salud, ahora resulta que, entonces eso está afectando la posibilidad de que los trabajadores tengan estabilidad y buenos salarios, esto si ya es, dijéramos, el mundo al revés. Esa es la cosa que quería decir.

El Presidente: Se cierra la discusión. Secretario, sírvase recoger la intención de voto con referencia a esta proposición de artículo nuevo.

El Secretario: Sí Presidente, vamos a votar la proposición de artículo nuevo presentado por el doctor Correa que fue leída donde se manifiestan los temas para que en el proyecto de ley No. 020 el 2021 vaya algo sobre el tema de la convocatoria pública. Votando **SÍ**, se aprueba esta proposición de artículo nuevo, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	

12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	6	10

El Presidente: Se cierra la votación. Secretario, infórmele a la Comisión cómo quedó la votación.

El Secretario: Presidente, la proposición de artículos nuevos ha sido negada, 10 votos por el **NO** y por el **SÍ**, 6 votos, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente: Secretario ¿Existen más proposiciones de artículos nuevos?

El Secretario: Presidente, a Secretaría no han llegado más proposiciones.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Presidente, yo envíe una proposición hace un minuto, para que revisen, por favor.

El Secretario: Perdón, por favor revisar el sistema que el doctor Toro dice que ha enviado una proposición para este proyecto.

El Presidente: Secretario, por favor ¿Existen más proposiciones?

El Secretario: Estamos esperando que llegue la proposición del doctor Toro.

El Presidente: ¿La tiene ahí, Representante Toro? la puede hacer llegar la puede hacer llegar mientras tanto.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Ya la están subiendo entonces impresa, a pesar de que la volvieron a reenviar al correo electrónico, pero ¿Me permite explicarla mientras llega?

El Presidente: Sí señor, siga.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Partiendo de la base del argumento que daban aquí de que la incomodidad es el párrafo que podría generar, de alguna manera, inconstitucionalidad, entonces lo que yo he hecho es presentar la misma proposición sin el párrafo que generaba las preocupaciones sobre la inconstitucionalidad del mismo, razón por la cual pues allí entonces no habría razón por la cual oponerse a un proceso transparente y esto no es dañar un proyecto, esto es mejorar un proyecto. Cuando uno habla de transparencia, es mejorar un proyecto de ley, cuando uno habla de garantizar que la persona que administra el hospital sea idónea, tenga las características para proteger el personal y talento humano de salud donde están también incluidos, pues esto es lo que estamos hoy trabajando y es garantizar transparencia, yo todavía me rehúso creer que haya personas que sean capaces de votar negativa una proposición por solidaridad sin criterio, entonces yo lo que les pido es que revisen esta proposición que elimina lo que les incomoda porque podría generar inconstitucionalidad, pero el resto queda como debe ser la proposición para garantizar así transparencia en el ejercicio. Ya la proposición acaba de llegar, yo solo quiero es demostrarles que se puede hacer un trabajo mucho mejor desde el Congreso y desde la Comisión y si no, pues lo haremos en Plenaria, como siempre, acostumbrado a perder.

El Presidente: Esa proposición ya está leída, Secretario, abro la discusión. Tiene la palabra Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. Es que esa era una posición de Juan Diego Echavarría con respecto al párrafo, pero los otros ponentes y los coordinadores tuvieron una posición distinta a lo del párrafo, o sea, no se niega completa por el tema del párrafo, estoy hablando de la posición de Juan Diego y es un artículo nuevo, Presidente, ese artículo nuevo ya fue votado, es entrar a discutir sobre el mismo artículo simplemente suprimiéndole un párrafo, tendría que votar la reapertura para entrar a discutir sobre el mismo, es que es el mismo, simplemente eliminando el párrafo.

El Presidente: Secretario, pregunto yo si es un artículo nuevo o es una reapertura.

El Secretario: Presidente, esta es una proposición para un artículo nuevo, entonces me tocaría leerla o explicarla.

El Presidente: No, ya se dio, ya se explicó, ya fue ampliamente discutida. Abrimos la discusión; no la ha leído, léela, por favor.

El Secretario: Presidente, gracias. Proposición artículo nuevo del proyecto de ley No. 020 - Cámara, *de la siguiente manera, el artículo 20 de la Ley 1797 de 2017 de la siguiente manera, artículo 20, se aumenta al artículo 20 de la Ley 1797 de 2017 lo siguiente, lista de elegibles conformada por convocatoria pública la cual deberá contener: Numeral 1, la convocatoria y la, se aumenta al numeral 1 la palabra la convocatoria y la, en el numeral 3 se aumenta lista de admitidos a la convocatoria pública, en el numeral 7 conformación de una lista de elegibles la cual estará integrada por los 10 candidatos, en el inciso final del artículo 20 según lo que tengo aquí, se aumentan las palabras el cual estará a cargo de la junta directiva de dicho hospital, queda un párrafo, párrafo las entrevistas que se surtan en desarrollo de la presente convocatoria deberán ser públicas y se realizarán por parte de la junta directiva del hospital.* De los honorables representante Mauricio Toro Orjuela.

El Presidente: Ya fue explicada por quien la presentó, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar... Tienen la palabra Juan Diego y Carlos Acosta.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias Presidente, Es un llamado al Secretario, es que es el mismo artículo, es el artículo que habla de modificar el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 de la siguiente manera y el texto es igual, simplemente se elimina el párrafo primero y fue un artículo que ya de discutió, entonces en procedimiento legislativo es un artículo nuevo que ya se discute y yo le pido a usted, pues, si lo va si lo va a someter, entonces reábralo, o sea, someta a consideración la reapertura que es el procedimiento que ordena la Ley 5ª.

El Secretario: A ver, Presidente, con todo respeto quiero decirles, esta es una nueva proposición para un artículo nuevo al proyecto de ley ¿Qué pasa? La anterior proposición tenía 2 párrafos, en esta nueva proposición de artículo nuevo quitan un párrafo, entonces esta es una nueva proposición (inaudible) entonces con todo respeto, pero es una nueva porque le cambian varias palabras, doctor Echavarría y quitan el párrafo porque si me ponen esta proposición, esta proposición es diferente a la anterior porque en esta no tiene el párrafo 1º. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias Presidente. Simplemente para controvertir al Secretario, claro que es una nueva proposición porque la anterior era presentada por José Luis y esta es presentada por el doctor Toro, pero es la discusión sobre el mismo artículo, son 2 proposiciones distintas sobre el mismo artículo.

El Presidente: Tiene la palabra en este momento el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, gracias. Yo lo que quiero es pedirle el favor a los compañeros, es que ya veo que están desviando la discusión hacia otras cosas y acá lo que nos interesa es sacar un buen proyecto en favor del talento humano en salud, yo les diría que si quieren hagan un proyecto de ley para reformar la Ley 1797 de 2016, todos los acompañamos, se me hace que la transparencia es muy buena, se me hace que ya se está haciendo dentro del Pacto de la Transparencia, pero no le sigan poniendo palos en la rueda a un proyecto de ley que va a beneficiar a los trabajadores de la salud en Colombia y yo creo que eso es lo que le tiene que quedar claro a la gente, no puede ser que llevamos 2 horas tratando de sacar adelante el proyecto y ya 3 sesiones y siguen metiéndole temas que no tienen nada que ver con el proyecto, pero pareciera como que le quieren hacer "Conejo" a los trabajadores de la salud en Colombia y eso sí no puede ser, Presidente, muchas gracias.

El Presidente: 2 minutos tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela: Perdón, pero que falta de respeto decir que aquí se le quiere hacer "Conejo" es a los funcionarios cuando aquí se les quiere hacer "Conejo" es a la corrupción más bien, es una grosería lo que acaba de decir el Representante, perdón porque aquí estamos trabajando es por la protección del personal y del talento salud que es el que lleva las de perder cuando se roban la plata, he votado positivamente el título, he votado positivamente los artículos de este proyecto de ley y creo que este punto es fundamental porque es ahí donde empieza la pérdida de los recursos y luego la afectación al talento humano en salud, es lo que les estoy diciendo y yo estoy interpretando esto, primero, no es un nuevo artículo, no es una proposición sobre el mismo artículo porque es un artículo nuevo, no hay artículo, en segundo lugar porque cambia el párrafo, el segundo y el tercer lugar porque hay palabras distintas, es un nuevo artículo, sé que seguramente pues puede que lo vote negativo de nuevo, pero yo quiero que quede en evidencia aquí cómo vota cada uno para que la ciudadanía lo sepa y para mí es una proposición que, como les he insistido, trabaja alrededor de la transparencia para garantizar que este proyecto salga mejor de lo que entró y ese es el debate democrático porque aquí estamos todos, aquí no hay credenciales Gold, silver ni diamond, aquí todos tenemos el mismo derecho a presentar proposiciones y a defenderlas para garantizar la alimentación del proyecto de ley para eliminar la corrupción, por lo menos, en lo que se pueda. Esa es la proposición.

El Presidente: Queda cerrada la discusión, Secretario, someta a votación la proposición. Bueno, antes de cerrar vamos a dar 2 recursos de réplica a los congresistas con diamond.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: La réplica es en el siguiente sentido, doctor Toro, no es controvertirle, ni ponernos aquí a discutir en situaciones personales sino técnica jurídica porque usted manifiesta de que no hay artículo por ser un artículo nuevo, a eso me quiero referir única y exclusivamente, que no tenga un número, es decir, artículo 9, 10, 15, 20, eso es una cosa, otra cosa es que no haya artículo, porque hay un artículo nuevo, el mismo texto habla artículo nuevo y se discutió, en este caso sí se discutió sobre un artículo, eso es lo que yo estoy argumentando, hay un artículo que es un artículo nuevo, había una proposición que se negó sobre ese artículo nuevo y entonces ya llega otra proposición sobre ese mismo artículo eliminando simplemente un párrafo porque si usted lo revisa, es el mismo texto, una proposición distinta sobre el mismo artículo que es el artículo nuevo ¿Qué le estoy diciendo yo? Para que no viole el procedimiento, si lo va a someter, o sea, someta una reapertura del artículo que no hay problema en que se discuta, pero el procedimiento es, reabra el artículo y si se reabre ahí sí póngalo a votación.

El Presidente: Representante Juan Diego, esa discusión ya la zanjó la explicación que nos dio el Secretario y el Secretario que es el Notario de esta Comisión ya estableció que es una proposición de un artículo nuevo, por lo tanto, la vamos a someter a votación como una proposición de un artículo nuevo. Tiene la palabra Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Yo creo que ya han sido muy claros, o sea, nosotros podemos pasar 10 o 15 proposiciones sobre el mismo objetivo, al

final de cuentas es el objetivo que se busca, yo creo eso, Secretario y quisiera, de pronto, no sé, que revisáramos la Ley 5ª, pero no es por evitar aquí el debate, no, al contrario, yo lo que estoy diciendo es que la Ley 1797 venía en 2011 mal el ejemplo cuando los procesos de supuestamente por las universidades, venía después en 2016 la 1797 se mete el tema de cómo hacerlo, yo creo que no podemos cada 4 o 5 años una ley porque sí, yo creo que para eso están los entes de control, la Supersalud dónde está que no castiga a esos gerentes corruptos, dónde están las juntas directivas que califican siempre, ahí está la corrupción, con buenas calificaciones a esos gerentes de salud, ahí está la cosa, a lo que yo voy es, este tema como tal a mí me preocupa porque estamos diciendo que los más de 600, 700 gerentes de hospitales del país son corruptos, estamos diciendo, no funcionan, son corruptos y la única forma de que mejoremos la corrupción es metiendo este artículo que, ojalá, yo estoy pidiendo el favor, no es que no se haga, o se aplique, o modifiquemos la 1797, no, que no le metamos palo a la rueda, que no hagamos de esto el eje central de la discusión, que el eje central de este proyecto de talento humano en salud sean los trabajadores en salud y nos metamos con este y los invito, compañeros, radiquemos un proyecto si quieren y flash lo sacamos en el objetivo de modificar la 1797 y su artículo 20, pero, por favor, que nos centremos en la discusión de un artículo, en nombramiento de gerentes del hospital y que después, en 8 meses cuando ya estemos saliendo de esta legislatura, vayamos a decir, oiga, qué lástima no haber podido debatir ese proyecto en el cual todos, por fin, nos pusimos de acuerdo, lástima, esto es lo que no quisiera, querido, Presidente.

El Presidente: Se cierra la discusión. Secretario, someta a votación la propuesta de artículo nuevo.

El Secretario: Sí Presidente, vamos a someterla.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Presidente, dejo constancia de que no voto porque hay violación al procedimiento.

El Secretario: Presidente, entonces para la votación de la proposición al artículo nuevo presentada por el doctor Mauricio Toro al proyecto de ley No. 020 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proposición del artículo nuevo, votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	6	10

El Presidente: Secretario, cierre la votación y anuncie cómo quedó.

El Secretario: Presidente, la proposición de artículo nuevo presentada por el doctor Mauricio Toro al proyecto de ley No. 020 de 2021, ha sido negada, 10 votos por el **NO** y por el **SÍ**, 6 votos, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Presidente: Secretario ¿Existen más proposiciones de artículo nuevo de este proyecto de ley?

El Secretario: Presidente, no existen más proposiciones.

El Presidente: Secretario, título y pregunta.

El Secretario: Por orden de Presidencia vamos a leer el título y la pregunta, título: *Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones*; y la pregunta es ¿Si los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

El Presidente: Secretario tome la intención de voto de título y pregunta.

El Secretario: Si Presidente. Para aprobar el título y la pregunta, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta votando **NO**, no se aprueba.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
VOTACION TOTAL		17	0

El Secretario: Presidente, ya hay decisión el título de la pregunta del proyecto ley No. 020 de 2021.

El Presidente: ¿Cuál, es la decisión Secretario?

El Secretario: La decisión es, 17 honorables representantes han votado por el **SÍ** al título y la pregunta.

El Presidente: Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, Presidente, es el IV punto, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente: Anuncie proyecto de ley, Secretario, para el día lunes a las 10:00 horas.

El Secretario: Vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, proyecto de ley No. 250 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 234 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 004 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 149 de 2021 – Cámara; proyecto de ley No. 018 de 2021 – Cámara. Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables representantes. Presidente, en la Secretaría hay varias proposiciones.

El Presidente: Secretario, lea las proposiciones presentadas por los honorables representantes.

El Secretario: Proposición de aplazamiento de audiencia pública del proyecto de ley No. 191 de 2021 "Por medio del cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia" *En nuestra condición de ponentes el proyecto de ley No. 191 de 2021 "Por medio del cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia" El pasado 22 de septiembre presentamos una proposición ante la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la cual fue aprobada para realizar una audiencia pública el próximo 1º de octubre de 2021, por lo anterior solicitamos cordialmente que la fecha establecida pueda ser aplazada para una fecha y hora que acuerde la Mesa Directiva.* De los honorables representantes Jorge Alberto Gómez Gallego y Juan Carlos Reinales Agudelo. Ha sido leída la primera proposición. Voy a leer la segunda, Presidente. Solicitud de sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Proposición: *Solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes autorizar una sesión de la Comisión en el Municipio de Miranda - Departamento de Cauca para tratar temas relacionados con el desarrollo del departamento específicamente en salud y deporte, se autoriza a la Mesa Directiva para definir fecha y garantizar la presencia de los ministros de Salud y de Deporte.* Atentamente, Faber Alberto Muñoz Cerón. Ha sido leída la segunda proposición. Tercera proposición, asunto: Proposición para audiencia pública virtual para virtual para el estado actual de la PTAR de Barichara. Fabián Díaz, actual Representante a la Cámara por Santander. *Mediante la presente me permito presentar ante la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes proposición para la realización de una audiencia pública virtual de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en razón al actual estado de la PTAR de Barichara - Santander y teniendo en cuenta lo siguiente, la adjudicación y las notificaciones.* La firma del doctor Fabián Díaz Plata. Han sido leídas las 3 proposiciones, estoy esperando que el Presidente, por favor, me dé la orden para someterlas a consideración de la Comisión.

El Presidente: Someta a consideración las proposiciones leídas, señor Secretario.

El Secretario: Sí, Presidente. En consideración las 3 proposiciones leídas teniendo en cuenta que la primera audiencia pública, pues, el que cita la audiencia pública decide la fecha. Entonces votando **SÍ**, se aprueban las 3 proposiciones, votando **NO**, no se aprueban.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	

5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	12	0

Presidente, ya hay decisión sobre las 3 proposiciones.

El Presidente: Por favor anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario: Presidente, han sido aprobadas las 3 proposiciones por 12 honorables representantes.

El Presidente: Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario: Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

El Presidente: Levante la sesión y convoque para el próximo lunes 4 a las 10:00 horas.

El Secretario: Se levanta la sesión por orden de Presidencia siendo las 13:03 horas y se convoca a sesión de la Comisión Séptima para el próximo lunes 4 a las 10:00 horas.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario.

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró: Sharick Sierra López.

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: 10:50

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 1:03

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:56		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:57		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:58		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:58		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		10:59.		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	Excusa.	11:59		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		10:59.		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018003122512

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: _____

Asunto: Orden del día

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	GRUSA.	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
	TOTALES		

Aprueba

OBSERVACIONES GENERALES:

18

Secretario de Comisión

Elaboró:

2

Calle 10 No 7-50 Cap. tolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3994354
Línea gratuita 01800312254



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022

CÓDIGO L M C 3-F12 A
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: _____

Asunto: Aprobación Acta N° 11
1 septiembre 2021

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	<i>G. Hurtado</i>	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

17

Secretario de Comisión

Elaboró: 3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaradorepresentantes
PBX 3904050
Linea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: _____

Asunto: Imposición Articulo Nueva Hora Terminación: _____

Acta No: _____ 1030 Mis Compa PL N: 020/21

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	<u>Exusa.</u>	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES:

16.

Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D. C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook camaraderepresentantes
PBX 3804050
Línea Gratuita 018003122512



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

CÓDIGO: I-M C 3 F12 A
 VERSIÓN: 09-05 2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 04 Año 2021

Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición artículo Nuevo

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

*convoca
 Comandante,
 Roberto*

Mayer

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	<i>Convoca</i>	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 6 9

Secretario de Comisión

Elaboró: 6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 019000122410

15



Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

CÓDIGO L-M.C. 3-F12 A
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición artículo nuevo.

Hora Terminación: _____

Acta No: ~~6~~ PL 020/2021 (Convocatoria Pública)

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		.
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	TOTALES		

Nayudo

OBSERVACIONES GENERALES:

6 10

Secretario de Comisión

Elaboró:

7

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B # 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000312512

18



Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-MC 3-F12
VERSIÓN: 09 05 2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 09 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición artículo Nuevo.

Hora Terminación _____

Acta: _____ por Municipio Toro. PL 020-2021

Mogudo

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

6 **10**

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 01 02
Línea Gratuita: 01800012251*

19

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia TUT 892959088-8</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C 3 F32
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes 04 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y la Prorogatio.
Acta: _____
PL 020/2021.

Hora Terminación _____

Apoyado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 9

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaraco.org.co
Facebook camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita: 018000127512

36



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M C 3-F11
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes 04 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: tres proposiciones

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

12

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

10

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@comaracolombia
Facebook camaraderepresentantes
PBX 3904050-01 02
Línea Gratuita 01800122512